

El Teléfono

Año IV—Núm. 534

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para el exterior público
es el Sr. Alberto Lorette, Director
de la Société Mutuelle de Publicité
61 Rue Caulaincourt Paris

ORGANO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA

Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	\$ 1.00
« « Semestre	5.50
« « Año	10.00
« « fuera del Dpt	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFIA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Pascual número 116

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Abril 17 de 1894.

Los sellos postales

A nadie le es desconocido el desamparo en que vive la población de campaña de todo aquello que podría propender al adelanto intelectual y á adquirir conocimientos útiles.

Pero el Gobierno, los legisladores y altos funcionarios, reconocen el mal y la necesidad de hacer algo para conjurar, mas pronto se olvidan de esa exigencia y en vano es que la prensa de campaña levante la voz clamando por un poco de amor y de justicia, pues sus clamores se pierden entre los grandes rumores de la capital y los ecos escepticos del lúbrico oficial.

Montevideo es el gran viente, que merece á los malos gobiernos que se vienen sucediendo en el país, recoge todo la saudade de la campaña y a quien en retorno apenas se le da una mala paz.

La prensa, esa gran fuerza moderna, que es uno de los vehículos más útiles para difundir los conocimientos útiles, para ilustrar con el conocimiento de lo que sucede en el resto del mundo, para auxiliar á la opinión en sus juzgios, para levantar el espíritu público en los desfalcamientos y para acompañar en sus patrióticos entusiasmos al pueblo, ó en sus protestas contra los hechos que vulneran las leyes,—es herida en sus medios materiales, recargada con un impuesto oneroso y depresivo!

Antes los diarios y periódicos circulaban libremente por las líneas de Correos de la República sin pagar impuesto directo alguno; hoy sin se les coloca el sello con arreglo á la ley, quedan detenidos y sirven á fin de año para encender fogatas para diversiones de los niños.

Un diario, por ejemplo, que se hecha en el Correo en Montevideo con destino á esta ciudad abona un centésimo por el sello; aquí el agente de dicho diario tiene que mandar á campaña a un suscriptor y abona otro centésimo y como el suscriptor lo quiere enviar á un pariente que tiene en otra sección, tiene que abonar otro centésimo, y ya son tres, y si la peregrinación del diario tuviese que continuarían saliendo á relucir mas centésimos! ¡Esto es una monstruosidad!

En muchas casas de este ciudad, y lo mismo tiene que suceder en los demás pueblos del país, antes del impuesto, se leían los diarios y después por el correo se dirigían á sus relaciones de campaña, hoy no se puede haer esto porque seria una carga demasiado pesada y así se restringe la circulación.

Los impuestos y gavetas que pesan sobre el desarrollo del diariismo, no son otra cosa que ataques á la libertad de escribir; puede dictarse una ley muy liberal sobre libertad de impresión y sin embargo hacerse ilusiones sus beneficios ahogando su expansión por medios indirectos, y entre estos debe constarse el actual impuesto á la prensa.

Se dice ahora que un Sr. diputado va á pedir la derogación de la perniciosa ley, y si eso se ha de traducir en hecho real que sea cuanto antes, para que desaparezcan los inconvenientes que hemos esbozado.

Rober.

Montevideo

ULTIMAS NOTICIAS

El señor Cooper, en representación de un sindicato extranjero, se ha presentado ante el ejecutivo proyectando crear en la Coronilla un puerto libre para la exportación de ganado en pie.

Lo que propone y pide la empresa en su propuesta puede resumirse así: solicita que se le autorice para expropiar dos mil hectáreas de terreno en los alrededores del lugar donde se hará el puerto.—Esos terrenos los destinará á plantar forrajes y á hacer instalaciones adecuadas para el mejoramiento de los ganados que deban exportarse.

La compañía empleará cuatro millones de pesos en el comienzo de sus trabajos.

Solicita en cambio una concesión de cincuenta años y exoneración de derechos para los materiales que deben traerse para hacer los trabajos.—Se compromete además la empresa á comenzar las obras seis meses después de que se hayan aprobado los planos generales y á terminarlos dos años después.

Vencidos los cincuenta años de la concesión, todas las construcciones y mejoras quedarán á beneficio del estado.

La empresa no pide garantía al estado.—En cambio depositaría cincuenta mil pesos como prueba de que cumplirá fielmente lo pactado.

—Según informes recibidos por personas llegadas de Paysandú, se va á levantar allí la candidatura del doctor Pablo De-Marin para la senaduría por ese departamento, que debe quedar vacante dentro de algunos meses.

—La asamblea prestará su aprobación al proyecto presentado por el doctor Vigil para que se proceda á nombrar los tres camaristas de la tercera sala ó tercer turno del superior tribunal de justicia.

Uno de nuestros diputados más estudiados está confesionario en estos momentos un importante proyecto de reforma de la administración de justicia.

—De un momento á otro el P. E. elevará al cuerpo legislativo un mensaje acompañando un proyecto por el cual se establece la cédula personal en la campaña de la república.—El producto del impuesto será destinado á mejorar las policías rurales, poniéndolas en condiciones de prestar un completo y útil servicio.

—El ingeniero Andrión se ha presentado á las autoridades del país en representación de un grupo de capitalistas europeos, para proveer á la ciudad de aguas corrientes de la fuente del Puta, departamento de Minas. La cotización de las canteras será de cuenta exclusiva de la empresa, sin solicitar más favores del estado que la excepción de derechos para los materiales y útiles necesarios para las instalaciones, así como la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria. A los cincuenta años todas las propiedades, terrenos, puentes, enriques y dípositos pasarán á ser propiedad de la nación.

El ministerio de fomento ha pasado esa importante solicitud á informe del consejo de higiene.

—El Jefe del Estado Mayor ha enviado al ministerio de la guerra la lista de grados y ascensos conferidos por el doctor Herrera en las postimerías de su gobierno.

—Acompañó á dicha lista una nota en que se pi lo con urgencia el desalojamiento de los intrusos que se han colado indebidamente en las filas del ejército.

Los ascensos ilegales que se han contenido son 165. Entre ellos se encuentran oficiales que han ascendido saltando un grado, pasando de alférez á capitán, de capitán á teniente coronel, etc., y otros que han ascendido sin haber prestado servicios de ningún género.

La lista de los que de simples particulares han saltado a tenientes, capitanes, mayores, etc., es mucho mas escandalosa.

Al mismo tiempo que esta lista, varios jefes de batallones y reparticiones militares han presentado al ministerio de la guerra propuestas pidiendo ascensos para los militares que han sido indebidamente postergados en los otorgados por el Dr. Herrera.

En vista de estos dos reclamaciones, el gobierno tiene la intención de dar á Reilly ha recibido un nuevo surtido de muebles para vender por cualquier precio

los reclamantes injustamente olvidados los grados de los que son borradados del escalafón militar.

—A oídos del ministerio han llegado en estos días algunos rumores de irregularidades bastante serias cometidas en una jefatura política de campaña.

—Esta noche (en el 14) tiene lugar en la redacción de *El Día* la reunión á que han invitado los señores José Battile y Ordóñez y Ramón López Lomba á fin de cambiar ideas sobre la formación de un centro colorado de propaganda y de acción, que tendrá por objeto propender a que sea una verdad en la práctica la libertad del sufragio.

NOTICIAS

La Junta ha dictado resolución en un expediente seguido por don José Ayres, vecino de la Costa del Agua, —solicitando permiso para desvariar un camino.

Este desvío lo practicó el señor Ayres esperando á que la Junta dictaminara sobre su solicitud, teniendo solamente al informe del Juez de Paz secional, que fue favorable.

Por la resolución á que hacemos referencia, la Junta manda intimar á don José Ayres para que dentro de trece días proceda á restablecer los caminos desviados, disponiendo á la vez satisfaga la suma de 25 pesos por cada uno de los portones que haya cerrado, —abajo apercibimiento de estarle á lo dispuesto en el art. 686 del Código Rural.

Como estaba dispuesto, el sábado á las 10 de la mañana se abrieron en la Junta las propuestas presentadas para la adquisición del derecho de establecer loterías de cartones en el departamento, durante el presente año.

Los proponentes fueron cuatro, a saber:

D. Guillermo Rodríguez \$ 480.00
« Tomás Santillán 518.50
« Angel Ruggia 551.57
« Juan B. Sorrueta \$ 521.80

El mismo día fueron consideradas por la Junta estas propuestas, dictando se el siguiente acuerdo:

Mercedes, Abril 14 de 1894.—La Junta E. Administrativa en sesión de esta fecha.

ACORDÓ

Acéptase, por ser más ventajosa, la propuesta de don Angel Ruggia, corriente á fojas 16.—En consecuencia, y previo pago de la cantidad ofrecida de quinientos cincuenta y un pesos con cincuenta y siete céntimos, estándose en el sellado correspondiente la constancia de haber adquirido el derecho de establecer loterías de cartones durante el corriente año.

Comuníquese á la Jefatura Política y de Policía á los fines que correspondan; fecho, y repuesto el sellado archívese.—Francisco A. Albin.—Francisco Baños, Secretario.

Restablecimiento de calles en el Ejido

INTIMACION A VARIOS PROPIETARIOS

Mercedes, Abril 13 de 1894.—Señor Presidente de la Junta E. A. del departamento de Soriano, don Francisco A. Albin.—Mercedes.—Señor Presidente: Tengo el honor de comunicar á Vd. que con arreglo á lo ordenado, he procedido al trazado de las siguientes calles que, de conformidad al plano del Ejido de chacras aprobado por el Superior Gobierno, deben abrirse, á cuyo efecto ero necesario se notifiquen á los propietarios á quienes les corresponde abrir las referidas calles.

D. Nicarr A. Perez
« Antonio Echenique
« B. M. Cuellar

« José M. Rizola
« Vicente Fregosi
« Juan Lazzarini—hoy don Luis Aboal

« Agustín Gombao
« Antonio Sampayo
« Juan C. Andretti—hoy don Francisco Cheregetti.

Si en otra particular, me es grato saludar al señor Presidente de la Junta E. Administrativa con mis más atentas consideraciones.—Alfredo Massale, Inspector de Obras y Delinador Municipal.

Mercedes, Abril 13 de 1894.—Pase al Teniente Alcalde señor Rodríguez para que intime á los propietarios mencionados en la precedente nota, el restablecimiento de las calles referidas dentro de los ocho días después de la notificación, bajo apercibimiento de estar á lo dispuesto en el art. 686 del Código Rural.

—En el acto de la intimación, el Delinador Municipal indicará las calles que se deberán abrir.—Francisco A. Albin.—Francisco Baños, Secretario.

A la vez recomiendo á V. S. disponga lo conveniente á fin de que el referido Delegado sea recibido con los honores que corresponden á la alta gerencia que invista.—Dios Guarda á V. S. mis hijos.—MIGUEL HERRERA Y OSES.

El comisario de la 2^a sección de esta ciudad, señor Gareta, ha pasado á la central, en calidad de preso, al individuo Rómulo Razquin quien, días pasados, pretendió apuñalar á la morena Jenaria.

Razquin al ser aprehendido insultó á la policía manifestando el comisario, en el parte respectivo, que es un individuo sin ocupación y que siempre anda armado y q' promueve desórdenes muy amenudo.

Damas y señoritas de la villa de Dolores han confeccionado una hermosa corona destinada á la memoria de los 33 patriotas Orientales.

Esta corona será conducida á la Agraciada por una comisión de vecinos de la que forma parte el comisario señor Pallares quien ha solicitado y obtenido del jefe político la licencia necesaria para trasladarse á aquel punto con tal objeto.

Hasta el próximo número nos vemos imposibilitados de publicar un aviso que nos ha sido remitido por el director general de *La Granja Unida*, don Angel Bráceras, participando al público el establecimiento de una Escuela práctica de podadores e injetadores, la primera que se funda en el Uruguay y para la que desde ya desean todo género de progresos, á la vez que tributamos al apreciable industrial señor Bráceras nuestras ardientes felicitaciones por las ideas progresistas que revela con pasos de esa naturaleza.

Se encuentra enfermo, de algún cuadro, el administrador de rentas señor Marsetan.—Hacemos votos por su mejoría.

La solicitud de la Sta. directora del Liceo Oriental,

Mercedes, Febrero 2 de 1894.—Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del departamento: don Francisco Albin.—Gloria Francia, directora del colegio particular denominado *Liceo Oriental*; ante esa Honorable Corporación me presento y expongo:

Que animada del propósito de no desear por mi parte en la tarea redondo de la enseñanza pública, estoy ha tiempo haciendo esfuerzos extraordinarios para aumentar y perfeccionar los elementos de que dispone mi colegio, á fin de que en él reciban debida instrucción las futuras madres de la mayor parte de la sociedad en que vivo.

Sola, atendida á mis propias fuerzas, que no ser las de una débil mujer sin fortuna, necesariamente tienen que ser limitadísimas, solo del concurso particular de las familias, he podido esperar el redondeo capital con que merecé á extraordinarias economías y á fatigosas privaciones impuestas á mi hogar, he podido hasta aquí sufragar con grandes dificultades todos los meses, el relativamente enorme presupuesto que se precisa para mantener y hacer progresar mi establecimiento de la índole del que dirijo.

Es público y notorio, señor Presidente, que mi colegio desde hace años viene contribuyendo de una manera esencial á la formación del magisterio nacional en este departamento, siendo una verdad que de sus clases ha salido un importante número de jóvenes bien preparados, que han sustituido ventajosamente en la campaña á las maestras extranjeras.

El resultado de todos mis exámenes anuales, por otra parte, mis sirve dignamente de fundamento para crearme autorizada para aregar que han sido hasta aquí efectivos ó importantes los servicios que mi colegio ha prestado á la sociedad de Mercedes.

Bien pues, señor Presidente, fundada en estos hechos esenciales, en mi carácter de oriental, y en el profundo convencimiento que ubrgo acerca del espíritu de progreso que anima á la ilustrada y patriótica Junta E. Administrativa

Reilly ha recibido un nuevo surtido de muebles para vender por cualquier precio

actual, vengo a solicitar de ella me presta su ayuda para que pueda continuar en mejores condiciones las tareas educacionales con que desde hace años en mi esfera he creído y creo haber contribuido a la obra común del perfeccionamiento moral e intelectual de las familias.

La mayor dificultad con que se ha luchado y luchó es precisamente la carencia de un local apropiado para el Colegio, y por eso y por las razones invocadas, vengo a solicitar de Su H. Corporación se digné ayudarme con la suma de 50 pesos mensuales que invertiré en el alquiler de una casa adecuada.

No creo que sea exagerado lo que se dice de las rentas municipales, señor Presidente, desde que atraigo de ello, desde ya pongo cinco veces a disposición de la Junta para que favorezca, con ellas a las niñas pobres que mas estímense sus merecedoras.

Por lo expuesto, y dadas las facultades que la Constitución cede a la Junta E. Administrativa, al señor Presidente y demás miembros de esa H. Corporación ruego se dignen concederme lo que solicito.

Con tal motivo saludo con la más distinguida consideración al señor Presidente a quien Dios guarda muchos años.—*Glasira I. Francia.*

Mercedes, Abril 13 de 1894.—La Junta E. Administrativa en sesión de ayer

A C O R D Ó

Páse á estudio los municipales señores Marfán, Pérez y Battro para q' aconsejen resolución.—Francisco A. Albin.—Francisco Baños, Secretario.

* * *

Un resultado muy alagüeño promete tener el «Bazar Uruguayo» organizado por alumnas del «Liceo Oriental»,—tal es el concurso que estas sin distinción llevan á él y la adhesión generosa que han prestado infinitud de personas de esta sociedad.

Una comisión de respetables damas, que secunda la idea de las niñas, correrá con todo lo relativo á la instalación del referido Bazar.

* * *

El jefe político señor Albin se dispone concurrir á las fiestas de la Agraciada.

En su séquito se dice que formarán algunas de nuestras autoridades, el cura párroco y varios católicos.

* * *

No teniendo por el momento director este periódico, la administración del mismo agradece la siguiente atenta invitación que se ha servido pasarse el señor jefe político para las fiestas del 19, —á celebrarse en la Agraciada.

CARLOS ALBIN, jefe Político del departamento de Soriano, saluda atentamente al señor Director de El Teléfono y tiene el honor de invitarlo para concurrir á las fiestas que se celebrarán en la Agraciada el 19 del corriente, en conmemoración del aniversario del desembarque de los Treinta y Tres.—Mercedes, Abril 16 de 1894.

* * *

PRECIOS DEL GANADO

PARA ABASTO

Vacas: \$ 11 y 10.
Novillo: \$ 16, 15 3/4 y 17.
Bueyes \$ 16.
Terneros: 5 1/2.

PARA SALADERO

Vacas: \$ 7 3/4, 8, 9, 7 1/2, 10 y 5 1/2.
Novillos: \$ 14, 10, 15 3/4, 16, 11 1/2, 14 1/2, 17, 12, 9 3/4, 9 1/2 y 11.

PARA EL INTERIOR

Vacas: \$ 5 1/2, 7, 8 y 9.

* * *

Passajeros salidos en el vapor «Cosmos» fecha 15.

A Buenos Ayres Julio B. Silveira y 1 hija, Enrique Lansen Pablo Holl, Cornejo Osten.

A Montevideo, Joaquín Ilarras, Víctor Eloy González y 3 más, Federico Layman, Bernardo Cejaláz y señora, Domingo Barrandeguy.

En el vapor «Tridente»—Al Salto, Germán Fleurquin.

A Paysandú—Hipólito Lahusen.

En el vapor «Rivadavia»—A. Buenos Ayres, Gumersindo Navas y 1 menor, Juan M. Pacheco.

En el vapor «Comercio»—A. Gualeguaychú, Juan Etchegaray.

Venidos en el vapor «Tridente» fecha 16.

De Buenos Ayres, Carlos Lincer, Catalina Echamendí, Antonio M. de Varza, Francisco Saez y Sra. Augusto Otto, Santiago Mení, Pedro Ponce, Eduardo Gutiérrez, A. Sifredi, Juana Moradas, José Oriego, Rodríguez Gulli y Señora.

En el vapor «Comercio».

De Montevideo—Miguel Etchaurri y señora, Alfredo Montegat.

De Buenos Ayres—Felipe Catá.

* * *

Noticias de Europa

LONDRES, jueves 12.—El Trigo Argentino está haciendo al norte-americano una competencia que este no puede sostener.

El argentino vence en precios, pues vende á 26 chelines, y 6 peniques, mientras que el norteamericano se vende á 23 y 26 chelines.

* * *

MELILLA, jueves 12.—Algunos moros

han hecho hoy varias descargas de fusil contra los soldados españoles que trabajaban en la construcción del puente Rostrogordo. No hubo ningún herido.

Los moros huyeron después.

BERLÍN, jueves 12.—El gobierno aleman ha ratificado el tratado de comercio celebrado entre el imperio y la república Oriental del Uruguay.

PARÍS, jueves 12.—La bomba que estalló ayer en el juzgado de Argentina no estaba cargada con dinamita.—Por eso no produjo ningún destrozo.—Se trataba de una broma.

CHICAGO, jueves 12.—A consecuencia de la paralización que reina en las construcciones, una vez terminada la exposición, han sido despedidos por los patronos 1000 obreros, carpinteros y albañiles.—Hay tenores fundados de que cometan desórdenes, porque toman una actitud agresiva.

VALENCIA, jueves 12.—Hoy al ir á embarcar otro gran grupo de peregrinos, la misma multitud que produjo la manifestación anterior, no satisfecha con lanzar gritos e insultos contra los romeros, comenzó á arrojar piedras al coche en que iba el obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá.

Las piedras rompieron los cristales del coche, y dieron varias de ellas en el pecho y la espalda al obispo.

El lacayo resultó herido.

Aprovechando el momento de confusión que hubo, uno de los manifestantes desconocidos se adelantó hacia el coche, sacó un estoque y tiró con él una estocada al obispo, agujerándole la capa.

La guardia civil dispersó al pueblo y protegió el embarque de los peregrinos en el Grao (donde se halla el puerto).

No obstante, mientras que éste se verificaba, las turmas continuaron insultando a gritos al obispo y á los peregrinos y dispararon algunos tiros que por fortuna no hieron á nadie.

Hoy 20 heridos de este tumulto y del anterior.

Los vapores que zarparon anoche conducían á ochenta mil peregrinos.

Estos desde la cámara de los vapores han suscripto una protesta contra la autoridad, censurándola por su negligencia en darles la protección debida.

Toda la población culta condena enérgicamente estos atropellos.

— PARÍS, VIERNES 13.—La policía ha descubierto en las cercanías de esta capital un depósito de dinamita y pólvora, perteneciente á los anarquistas.

Había en él unos cuantos barriles que contenían las substancias explosivas y varios útiles para la fabricación de bombas.

Entre el descubierto figura una bomba cargada que, según se cree, iba á ser arrojada uno de estos días.

Todo lo encontrado ha sido traído por la policía.

Espérese prender á los anarquistas que habían formado este depósito.

— BERLÍN, VIERNES 13.—Se ha cometido un crimen que ha causado gran impresión y que se cuenta mucho.

En el arrabal de Grunewald, aprovechando el no haber transeúntes en una calle, un joven venido elegante vestido atacó á una señora joven que pasaba, esposa de un diácono, la forzó y la degolló.

Todo esto ocurrió á cosa de las doce del día.

El asesino, una vez cometido este crimen, avanzóse á una jovencita que pasaba con ánimo de atropellarla también.

Esta huyó y dió gritos pidiendo socorro pero fué alcanzada y herida por el criminal.

La policía detuvo á éste en aquel momento.

La herida de la joven no es grave.

— BRUCELAS, VIERNES 13.—Llega la noticia de haber sido arrojada una bomba de dinamita en la casa de un ingeniero de las minas de carbón de Flémalle.

La explosión hizo destrozos en la casa, pero no causó ninguna víctima.

— PARÍS, SABADO 14.—De las investigaciones que se practicaron sobre la explosión ocurrida recientemente en el restaurante Hoyot, de la calle Tonnon, parece resultar que el atentado iba dirigido contra el pintor Taillade, que fué el herido de más gravedad.

Comprueba con cierto modo esta creencia el haber recibido la señora de Taillade unos versos en los que se la insulta y amenaza.

— SEVILLA, SÁBADO 14.—No se tiene noticia de que se hayan cometido en esta provincia ni en la de Cádiz nuevos actos de bandolerismo.

Los jefes de las partidas están presos. La guardia civil persigue en varios términos, á alguno que otro bandolero que pronto caerá en su poder.

— ROMA, SÁBADO 14.—Ha muerto á la edad de 73 años el sabio matemático italiano príncipe Baltasar Boncompagni.

MELILLA, jueves 12.—Algunos moros

TELEGRAMA

El Correspondiente á

EE TELEFONO.

Montevideo, Abril 10 de 1894.

á las 6 y 50 p.m.

Los revolucionarios brasileros que desbarataron en las Costas de Castilho fueron remitidos al Lazareto de la isla de Flores.

De diferentes puntos llegan noticias sobre nuevos desastres sufridos por los federales de la provincia de Río Grande, abrigándose la creencia de que la lucha civil en aquel estado toca ahora á su término.

— Mañana saldrán para la Agraciada las cañoneras nacionales, conduciendo al Ministerio de la Guerra y demás comitivas oficiales que debe hacer acto de presencia en las fiestas del 19.

— EN BUENOS AIRES CASO CIVILMENTE PRESTIGIOSO CELESTINO PERAGA Y LA SEÑORITA CAROLINA MARTINEZ, PARTIENDO EN SEGUIDA PARA EL PARAGUAY.

— Fa-tan noticias.

Al público

Avisamos al público en general y al comercio en particular, que según escritura de esta fecha, autorizada por el Escrivano Du-Bernardino Chans, que dispuso la sociedad que en los ramos de tienda almacenes y demás artículos, giraba en esta ciudad bajo la razón de Lafuente y Barrandeguy, habiendo hecho cargo del activo y pasivo el ex socio don Domingo Barrandeguy.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

Domingo Barrandeguy,
Cándida R. de Lafuente.

Aviso

Desde el dia quince del corriente en adelante rigirá en esta Oficina el siguiente horario.

De 9 a. m. á cuatro p. m.

Mercedes, Abril 15 de 1894.

Anselmo Rodriguez.

Juez de Paz.

Aviso

A los efectos que haya lugar el Oficina de Estado Civil de esta Ciudad ha publicado el contenido del artículo 29 de la Ley del Registro Civil que dice así: Ademas de la obligación de denunciar los nacimientos impuesta á determinadas personas por los artículos 25 y 26, los médicos cirujanos, parturieras, matronas ó personas que hayan asistido al parto están obligados á comunicar á los Jueces de Paz respectivos, de palabra ó por escrito los nacimientos que hayan asistido dentro de los mismos términos establecidos en el artículo 24.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

El Oficial de Estado Civil.

Aviso

Junta E. Administrativa:

Llámase á licitación pública para la construcción de veinticinco nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Las propuestas se formularán con arreglo al pliego de condiciones que se pondrá en secretaría, a disposición de los interesados y se recibirán hasta el dia 28 del corriente á las 10 a. m. á cuya hora se procederá á su apertura si hubiere número, en presencia de las personas que concurren al acto.

La corporación se reserva el derecho de rechazar las propuestas que se presenten si no fueren convenientes para sus intereses.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

El Secretario.

RAMON C. RODRIGUEZ

Contador y Rematador Público

Se encarga de la liquidación de toda casa Comercial buscando todos medios de equidad en beneficio de mis comitentes, comisiones, y arreglos de testamentos.

El dia 27 del corriente de 4 á 5 de la tarde venderá una rica fracción de casa

puerta situada en el extremo Sur de

Mercedes, fundado por el Norte con Juan G. Gomez y la planta urbana de

esta ciudad, por el Este con calle por

me con don Luis Rivarola, y por el

Oeste calle por medio con don Dalmiro

Egana y el Coronel don Pablo Ga-

larza, alambinado por todos los frentes

y con la pista también alambinada, tasa

da a 64 \$ cje son ps. 4964.88—un pa-

co para el público con piezas y oficinas

necesarias para un cuarto de carreras,

tasado en ps. 847.8 1/2 docenas sillas

esterillas á ps. 12 docena son ps. 120—

un escritorio tasado en ps. 24—2 me-

sas con caballetes á ps. 12 c/u, son ps.

24—un armario biblioteca en ps. 20—

una balanza de plato, en ps. 20—una

cama campana en ps. 4. 2 lámparas de pie en ps. 4.—Importe total ps. 6.002.88.

Se previene que la base para la venta

será las dos terceras partes de la tasa

de 6 ps. 4.001.92,—no admitiéndose

por consiguiente oferta que no se pague á dicha cantidad.

El Hipódromo tiene una situación in

mejorable, por estar en un paraje pi-

oso y casi dentro de la misma ciud-

ad de Mercedes.

El remate tendrá lugar en esta ciu-

dad en la Confitería «Artigas» calle 10

Plaza Independencia.

Los titulos de esta propiedad pertene-

cen a su dueño.

El mejor postor obtendrá el 10 % en el

acto de la venta.

Por más datos véase con el remata-

dor calle Alzaga núm. 121.

Mercedes, Marzo 30 de 1894.

El Secretario.

—

AVISO

Junta E. Administrativa

Llámase por tercera vez á propues-

tas para la enajenación de derechos de

establecer loterías de cartones en el De-

partamento en el corriente año.

Las propuestas que se presenten se

sugrarán en un todo al pliego de con-

diciones que se encuentra. See cri-

taria á disposición de los interesados.

Se recibirán propuestas hasta las 10

a. m. del dia 14 del actual, á cuya hora

se abrirán en acto público, si hubiere

número.

La Junta se reserva el derecho de re-

charizar todas las propuestas que se pre-

sienten sin la creyese ventajosas pa-

ra sus intereses.

Mercedes, Abril 9 de 1894.

El Secretario.

—

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

E D I C T O

Juzgado de Paz de la 1^a sección.

En Mercedes á nueve de Abril de mil

ochocientos noventa y cuatro y á las

cinco p. m. A petición de los intere-

sados hago saber que ha proyectado

unirse en matrimonio Dn. José Barin-

delli, de estadio soltero, de nacionalidad

Italiano, nacido en la Provincia de

Como, de treinta y dos años de edad,

domiciliado en la calle Montevideo es-

quina San Salvador, de profesión za-

patero; hijo de Dn. Carlos Barindelli,

de nacionalidad Italiano, de estadio ca-

llado en Italia, de profesión albañil;

y de Dña. María Barindelli, de nacio-

nalidad Italiana, fallecida en Italia el

siete de Mayo de mil ochocientos ochen-

ta y siete, y Dña. Carmen Basilio, de

Medellín, jueves 12.—Algunos moros

han hecho hoy varias descargas de fu-

sil contra los soldados españoles que tra-

bajaban en la construcción del pue-

ro Rostrogordo. No hubo ningún heri-

do. Los moros huyeron después.

BERLÍN, jueves 12.—El gobierno ale-

man ha ratificado el tratado de comer-

cio celebrado entre el imperio y la re-

publica

